



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP 21277/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 21277/2019 por el que la arquitecta especialista **María Virginia PIÑERO (Leg. 45.520)** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva interina de la Cátedra de Arquitectura Paisajista A de la Carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 22 de julio de 2019 y el 21 de enero de 2020, para finalizar la Tesis de la Carrera de Doctorado en Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal ha emitido el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada Arquitecta.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la arquitecta **María Virginia PIÑERO (Leg. 45.520)** licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva interina de la Cátedra de Arquitectura Paisajista A de la Carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 22 de julio de 2019 y el 21 de enero de 2020, para finalizar la Tesis de la Carrera de Doctorado en Arquitectura, encuadrada en las disposiciones de la RHCD N° 11/09.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

